

PRECIO PÚBLICO LIBRO PINTADO DEL CAMINO

1.—Fundamento y concepto.

En uso de las facultades recogidas en los artículos 41 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el artículo 127 R.D.Leg. 2/2004, este Ayuntamiento establece el precio por la prestación del servicio de la venta del libro denominado “*Libro Pintado del Camino, Paisajes de la Ruta Jacobea en Villaviciosa*”.

2.—Obligados al pago.

Son obligados tal pago presente precio publico las personas físicas y jurídicas así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria que reciban el libro que constituye el objeto del precio público.

3.—Cuantía.

Las tarifa de venta se fija en 5 euros/unidad.

Al importe establecido se le deberá sumar el IVA correspondiente.

4.—Beneficios sobre la cuantía.

Por tratarse de un servicio municipal de recepción voluntaria, no se concederá ninguna minoración de la cuantía a los obligados al pago, salvo que este venga impuesto por una norma con rango de Ley, o derivado de la aplicación de los Tratados Internacionales.

5.—Obligación del pago del precio publico.

La obligación al pago se produce desde el momento en que se produzca el encargo de la publicación.

6.- Gestión del ingreso

El precio público se ingresará mediante autoliquidación, junto con el encargo del libro.

7-. Competencias de la Junta de Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto 2/2004, en relación con los artículos 22.4 y 23.2b) de la Ley 7/1985 de 7 de abril, la modificación de las tarifas del servicio queda delegada en la Junta de Gobierno Local.

8-. Vigencia y entrada en vigor

El Acuerdo de establecimiento de este precio público fue adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30/10/2021, y comenzará a regir a partir del día siguiente a esta aprobación, manteniéndose en vigor hasta que se acuerde su derogación o modificación expresa por el Ayuntamiento.